



TERCER INFORME Y ANALISIS DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

31 de Diciembre 2017

La ley 87 de 1993, Define la oficina de Control interno, como uno de los componentes del Sistema de Control Interno de nivel gerencial, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, y el coordinador de la oficina es responsable de la función: “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”; La Ley 1474 de 2011, comenta sobre los informes de la oficina de Control Interno lo siguiente: “Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten”.

Dando cumplimiento a la Ley de transparencia 1712 del 2014, la oficina de Control Interno de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, informa los resultados del seguimiento y revisión de los controles que vienen realizando al interior de cada Proceso, los equipos de trabajo sobre los Riesgos de Corrupción, y las acciones que emprendieron desde principio de año.

La Valoración de los Riesgos realizada para este último informe, se verifico que efectivamente los equipos de trabajo vienen controlando los Riesgos mediante la ejecución de las acciones que el equipo de trabajo estableció para la minimización de la ocurrencia de ello. La medición de indicadores arroja la realización del 100%.

La oficina Asesora de Control Interno, hace las siguientes sugerencias:

- 1.- Todas las Dependencias o Procesos deben identificar sus Riesgos de corrupción, no existe excepción en esta materia.
- 2.- Los Riesgos se identifican en el momento de la Planeación, donde se sube a un escenario la Dependencia, y se mira detenidamente a cada lado y espacio que se observe.
- 3.- Toda acción tiene una medición, puede ser cualitativa o cuantitativa, es deber medir la actividad que se esté realizando para minimizar y controlar el Riesgo mensualmente.



**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**

**Oficina de Control Interno
101**

**You
Tube** colmayorbolivar
f mayordebolivar
Twitter colmayorbolivar

4.- Para el año 2018 debe programarse por parte de la oficina de Planeación, capacitaciones sobre el tema de Riesgos de corrupción, para todo el personal de la Institución.

MARGARITA ROSA DEL CASTILLO YANCES

Coordinadora oficina de Control Interno

